

BASES PARA UN COMPROMISO CONTRA LA POBREZA Y LA EXCLUSIÓN EN ESPAÑA

En España una de cada cinco personas vive por debajo del umbral de pobreza; de entre ellos, más de 2 millones son niños. Una realidad que sólo cabe describir como de emergencia nacional.

El desempleo generado por la crisis económica está en el origen de un problema que han agravado las políticas antisociales del Partido Popular, tanto en el Gobierno central como en los de las Comunidades Autónomas. Las personas sin trabajo han visto cómo en los últimos meses a sus dificultades económicas se le sumaban los efectos producidos por los recortes en prestaciones sociales y en la red de protección pública frente a la adversidad. Recortes que sufren familias que, tras varios años de crisis, han consumido todos sus recursos y han llegado al límite de su capacidad para seguir adelante.

Ante esta situación es preciso tomar decisiones. Decisiones estructurales que atajen las causas del problema, y decisiones urgentes que surtan efectos inmediatos. Decisiones, en todo caso, que habrán de contar con un amplio acuerdo social, pues en su aplicación ha de implicarse la sociedad española en su conjunto. Con esta convicción, los socialistas proponemos al resto de fuerzas políticas, instituciones y agentes sociales un gran **Compromiso contra la Pobreza y la Exclusión en España**.

Todas las instancias, públicas y privadas, con capacidad para aportar soluciones deben implicarse en esta iniciativa: gobierno central y gobiernos autonómicos, entidades locales y las organizaciones sociales agrupadas en la plataforma del Tercer Sector que atienden a 5 millones de personas. La respuesta a un problema global ha de ser global, y las limitaciones presupuestarias no pueden ser un freno cuando lo que está en juego es el derecho de millones de personas a tener una vida digna. Vencer la pobreza ha de ser una gran causa colectiva.

EL PUNTO DE PARTIDA: FONDO DE EMERGENCIA CONTRA LA POBREZA

Los socialistas pensamos que el primer efecto, o si se quiere, la primera demostración de la voluntad de alcanzar un gran pacto contra la pobreza debería ser la creación de un **Fondo de Emergencia contra la Pobreza**.

Un fondo destinado a reforzar los mecanismos de atención directa, a garantizar las rentas mínimas de inserción autonómicas y a potenciar los servicios a los que la ciudadanía recurre en primer lugar para obtener información y atención social y

laboral. Un fondo para ayudar a las familias y personas en riesgo de exclusión social, que se apoyaría a CCAA y a los ayuntamientos que son los competentes en el ámbito de la política social, y en el que tendrían un papel relevante las organizaciones del Tercer Sector.

CÓMO Y QUIÉN GESTIONARÍA EL FONDO DE EMERGENCIA CONTRA LA POBREZA

La atención directa a las personas en situación de pobreza y exclusión social se realiza mayoritariamente a través de los servicios sociales municipales y de las organizaciones de acción social más cercanas. Una actividad que han venido desarrollando con eficacia y eficiencia, y que ahora es más necesaria que nunca, como demuestra el gran incremento de la demanda que han experimentado en los últimos meses. En este sentido, el proyecto de reforma local del Gobierno supondría un grave quebranto para la capacidad que estos agentes esenciales tienen de ayudar a quienes más lo necesitan.

Asimismo, ante el incremento del número de solicitudes de las rentas mínimas de inserción garantizadas, para muchas personas el último recurso ante la exclusión, es necesario el apoyo presupuestario del Estado. Se trata de que las Comunidades Autónomas (competentes en la materia) cuenten con recursos con los que hacer frente a una demanda que no ha hecho más que aumentar. Por sí solo, este sistema de protección básica no es suficiente, pero sin él es imposible vencer a la pobreza.

Por tanto, con el **Fondo de Emergencia contra la Pobreza** se pretende:

- **DOTAR A LOS AYUNTAMIENTOS DE NUEVOS FONDOS** para que los centros de servicios sociales municipales puedan atender a todos los ciudadanos que lo necesiten, ampliando y renovando las ayudas si es necesario, y sobre todo agilizando los trámites de gestión.

Algunos ejemplos de los programas financiados:

- **Alimentación y gastos de vivienda**, a través de ayudas directas económicas o en especie para alimentación (vales para supermercados o paquetes con alimentos básicos), para productos de higiene infantil (por ejemplo, pañales) y también para contribuir a los gastos de la vivienda (como luz, agua y calefacción).
- **Infancia**, recuperando las becas-comedor, las ayudas económicas para libros y material escolar, para transporte y transporte accesible, centradas

especialmente en atender a los 2 millones de niños que, según Unicef, viven en España por debajo del umbral de pobreza. El último informe del Observatorio de la Realidad Social de Cáritas señala que numerosas parejas jóvenes (de 20 a 40 años de edad) con hijos, así como familias monoparentales y mujeres solas con familiares constituyen el principal perfil de personas atendidas por estas entidades del Tercer Sector.

- **Empleo**, apoyando a las personas en riesgo de exclusión en su búsqueda de trabajo a través de la cooperación con los centros especiales de empleo, las empresas de inserción, la promoción del autoempleo o del trabajo por cuenta ajena; todo ello en colaboración con los servicios públicos de empleo y las entidades de iniciativa social. Según la Memoria del Plan Concertado referente al año 2010, más de 58.000 usuarios que acudieron a los centros de servicios sociales municipales en demanda de empleo, obtuvieron un puesto de trabajo gracias a las acciones realizadas desde el propio centro.
- **Ayuda a domicilio y gastos de medicamentos** para personas dependientes, especialmente mayores o con discapacidad, en riesgo de exclusión. Esta ayuda se materializaría en atención domiciliaria para hacer frente a necesidades de la vida diaria, en ayuda al desarrollo de las capacidades personales y de la autonomía de estas personas, y en la cobertura de los gastos sanitarios.
- **Alojamiento de último recurso** como albergues, centros de acogida, centros de día, viviendas tuteladas, etc. Es decir, centros que dan cobertura a las personas que presentan una carencia de atención de las necesidades más básicas, unido a la falta de un alojamiento digno y un marco estable de convivencia familiar, con especial incidencia en mujeres y jóvenes.
- **COMPLEMENTAR LOS RECURSOS QUE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DESTINAN A LAS RENTAS MÍNIMAS DE INSERCIÓN** para ampliar el número de usuarios y agilizar la tramitación evitando los retrasos.
- **INCREMENTAR LOS RECURSOS DESTINADOS A LAS ONG DE ACCIÓN SOCIAL**, a través de una convocatoria extraordinaria de subvenciones, para financiar programas de integración laboral y de lucha contra la pobreza, es decir,

programas de inclusión activa que combinan el apoyo en la búsqueda de empleo con una adecuada cobertura de rentas y acceso a servicios básicos.

QUÉ INVERSIÓN REQUIERE EL FONDO DE EMERGENCIA CONTRA LA POBREZA

Proponemos que **la dotación total del Fondo para 2013 sea de 1.000 millones de euros**, que se distribuiría de la siguiente manera:

- **400 millones serían gestionados por los servicios sociales básicos de los ayuntamientos (en coordinación con las CCAA),**
- **400 millones serían destinados a las Comunidades Autónomas para complementar las rentas mínimas, y**
- **200 millones serían gestionados por las ONG (a través de una convocatoria de subvenciones extraordinaria).**

La inversión de 1.000 millones de euros en el Fondo supondría la **creación o mantenimiento de 30.000 empleos y beneficiaría a más de 500.000 familias.**

Para ilustrar la importancia de la medida, los 400 millones para los ayuntamientos supondrían no sólo reponer las cifras del Plan Concertado de prestaciones básicas de servicios sociales de las corporaciones locales (con la llegada del PP al Gobierno esta partida ha pasado de 86,6 a 30 millones de euros), sino **multiplicar por 4 los recursos que el Estado venía destinando a los municipios para el mantenimiento de la red de servicios sociales de atención primaria.**

El apoyo presupuestario del Estado, junto con el de las Comunidades Autónomas, para abordar y garantizar las rentas mínimas de inserción, ampliaría el número de beneficiarios en más de 83.000 personas.

Por último, el **incremento de 200 millones de euros para las ONG doblaría los fondos** que actualmente gestionan. En el 2012, las ONG dispusieron de 203 millones de euros para la realización de programas de acción social a través del 0,7% del IRPF.

Abril de 2013